HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 391

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PRESENCIA DE UN AGENTE DE TRÁNSITO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. HIPÓLITO YRIGOYEN, ENTRE LAS CALLES PANAMÁ Y LIMA, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-**

391

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

32

San Isidro, 13 de junio de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación que manifiestan estudiantes, familias y personal educativo, respecto a la necesidad de contar con personal de tránsito en las inmediaciones de la Sede del Ciclo Básico Común UBA, ubicada en la calle Córdoba 2001 de la localidad de Martinez y;

CONSIDERANDO:

Que, toda la comunidad educativa de la Escuela Media N° 9 ubicada en la calle Juncal 1951, como también, el Colegio Secundario Sagrada Familia, ubicada en la calle Córdoba 1860, la Escuela Primaria N° 22 ubicada en Córdoba 1950, y Sede del Ciclo Básico Común UBA, ubicada en la calle Córdoba 2001, se han puesto en contacto con este bloque legislativo para informar acerca de la situación que padecen, manifestando su preocupación por su seguridad vial;

Que, alumnos, padres y docentes están preocupados por lo peligroso que se torna el cruce en las intersecciones de Av. Hipólito Yrigoyen entre las calles Panamá y Lima, debido al tránsito constante que tiene dicha avenida;

Que, las calles mencionadas se superponen en forma discontinua y las paradas de colectivos que allí se encuentran, donde descienden las y los estudiantes, se encuentran enfrentadas. Esto hace que no crucen correctamente por una senda peatonal representando un riesgo para la integridad de quienes asisten a los establecimientos educativos;

Que, es importante destacar que el tramo indicado y sus inmediaciones, es una de las arterias más transitada de la Ciudad de Martinez por la comunidad educativa y por la cercanía a la empresa IBM, que posee un constante movimiento de automóviles tanto por la mañana como por la tarde y noche;

Que, la seguridad vial es un factor fundamental para el cuidado de los ciudadanos y sería sumamente importante contar con un **Agente/s de Tránsito** para prevenir posibles accidentes viales;

32

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda garantice la presencia de un Agente de Tránsito en la intersección de Av. Hipólito Yrigoyen entre las calles Panamá y Lima, de la localidad de Martínez.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Uso y Ocupación del Suelo

SAN ISIDRO 24 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 JUN 2024
Hora 11:28
RECIBIDO